

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES
SELECCION ABREVIADA-MENOR CUANTIA No. 013 de 2026**

No. PROCESO	SAMC No. 013 de 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor cuantía
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS REQUERIDOS PARA AMPARAR LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALDONO Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL, CONTRACTUAL O REGLAMENTARIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CALDONO

Dentro del desarrollo del **PROCESO DE SELECCION ABREVIADA-MENOR CUANTIA No. 013 de 2026** se recibieron observaciones, a las cuales se procede a dar respuesta

I. OBSERVACIONES REALIZADAS POR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

OBSERVACIÓN 1.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1: NO SE ACOGE la observación presentada. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar una cobertura óptima y adecuada para el municipio. Al analizar el histórico de siniestralidad de los últimos cinco (5) años, se evidencia que el municipio no ha registrado ningún tipo de siniestro asociado a **AMIT**, por lo que mantener o ajustar la condición observada responde de manera más eficiente a la realidad y a las necesidades

1.- Para el Amparo de HAMCC Y AMIT, toma a poblaciones solicitamos respetuosamente se permita sub limitar este amparo al 90%.

reales de protección de la entidad territorial.

OBSERVACIÓN 2.

2.- Con relación al ítem de Acueducto Caldonó (Redes de Acueducto y Alcantarillado) por valor de \$319.882. 643.00 solicitamos sub limitarlo al 30%.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2: NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se requiere que los valores ya estipulados dentro del pliego de condiciones sean amparados dentro de la póliza.

OBSERVACIÓN 3.

3.- Con relación al ítem de Acueducto Siberia (redes acueducto y alcantarillado), por valor de \$162.427.376.00 solicitamos sub limitarlo al 30%.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 3: NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se requiere que los valores ya estipulados dentro del pliego de condiciones sean amparados dentro de la póliza.

OBSERVACIÓN 4.

4.- En el ítem Maquinaria y Equipos por valor de \$11.575.079.00, informarnos a que tipo de maquinaria esta referido y si corresponden a valores de reposición o reemplazo.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 4: Se Informa que los valores reportados son globales y no se entregara lista individual de maquinaria y equipo, y se confirma que los valores referidos para dicho aseguramiento corresponden a **reposición y reemplazo**.

OBSERVACIÓN 5.

RCSP.

5.- Se anexa formulario de RCSP, para su diligenciamiento, firma y publicación.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 5: Se anexa el formulario RCSP y se publicara el formulario debidamente diligenciado, firmado en SECOP I.

OBSERVACIÓN 6.

6.- Informarnos si este ramo se han presentado hallazgos por parte de los entes de control para el año 2025-2026.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 6:

Se deja constancia de que, durante las vigencias 2025 y 2026, la entidad no ha sido objeto de hallazgos por parte de los organismos de control, ni se han formulado observaciones derivadas de actuaciones de auditoría, inspección o vigilancia correspondientes a dichos periodos, de conformidad con la información que reposa en sus archivos institucionales.

OBSERVACIÓN 7.

IRF.

7.- Anexamos formulario de IRF, para su diligenciamiento, firma y publicación. Anexar los estados financieros de los últimos dos años 2024/2025.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 7: Se adjunta el formulario IRF y se publicara debidamente diligenciado, firmado en SECOP I. Y se aclara que los estados financieros correspondientes a los periodos 2024 y 2025 se encuentran publicados.

AUTOMOVILES.

8.- La clausula de Amparo Automático favor estipularla en la suma de \$300.000.000.o.

OBSERVACIÓN 8.

RESPUESTA A LA OBSERVACION 8: NO SE ACOGE la observación. Tras la revisión de las condiciones técnicas, se constata que el valor del amparo automático no presenta variaciones significativas frente al periodo anterior y responde a la suficiencia requerida, por lo que se solicita conservar el valor previsto.

OBSERVACIÓN 9.

SINIESTRALIDAD.

9.- Informar la siniestralidad del todo el programa en el periodo 2025-2026, detallando fecha de aviso, fecha siniestro, vr reserva, vr pagado, amparo afectado etc.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 9. Se informa que ya se cuenta con el informe de siniestralidad de los periodos comprendidos entre 2025 – 2026 aportados por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y PREVISORA SEGUROS, los mismos serán publicados en debida forma en SECOP I.

**Documento original firmado
DANNIELA VALENCIA OTERO
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria**

Proyectó: Danniel Valencia / Secretaria de Gobierno y P.C _____
Revisó: Componente Jurídico: Jorge Moreno / Asesor Externo en Contratación _____
Aprobó: Danniel Valencia / Secretaria de Gobierno y P.C _____